

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Veintitrés (23) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca.
Radicación: 73001400300919990080200.
Demandante: ORGANIZACIÓN ARKALA.
Demandado: HUMBERTO CORTEZ SANCHEZ (Q.E.P.D.), Y OTRO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso a la doctora ADRIANA CONSTANZA NIÑO DURAN., como apoderado judicial de la parte demandante ORGANIZACIÓN ARKALA., en virtud de la sustitución efectuada por el doctor MANUEL JOSE ALVAREZ DIDYME-DOME., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 037 fijado en la secretaría del juzgado hoy 26-09-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ